



FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional del Nordeste

CONTRATACION DIRECTA N° 23/18
ART 25 inciso d) apartado 1, del Decreto 1023/01ART 15° DEC N° 1030/2016 PEN
Res. 909/16 C.S./UNNE Art. 1 inc. a) del Anexo II
FECHA Y LUGAR PARA PRESENTACION DE OFERTAS: DIA: 13/04/2018 – HORA: 12:00
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS – UNNE – SARGENTO CABRAL 2139
EXPTE N° 14-2018-00884 - FCV

Corrientes, 10 de abril de 2018

Sres.

Su Despacho:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud/s con el objeto de enviarles pliegos e invitarlos a cotizar los elementos y/o materiales que se detallan a continuación sujeto a las exigencias establecidas en las reglamentaciones vigentes:

REN-GLON	CANTI-DAD	ARTICULOS – ELEMENTOS Y/O MATERIALES	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	6 (seis)	HORAS DE ALQUILER DE GRÚA PARA ELEVACIÓN DE PERSONA, con operario incluido, debiendo cumplir con las normas de seguridad correspondiente. Deberá incluir el traslado de la grúa.		
TOTAL DE LA OFERTA				

NOTA: El alquiler será destinado al corte de árboles ubicados en el sector de corrales para la continuación del pavimento en calle interna.

TOTAL DE LA COTIZACION: PESOS

COMPLETAR INDEFECTIBLEMENTE: CUIT N°

MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: QUINCE (15) DIAS.

PLAZO DE ENTREGA: CINCO (5) DIAS.

FORMA DE PAGO: contado con cheque contraentrega del alquiler y factura. La UNNE es agente de retención ante AFIP Y DGR, al momento del pago se efectuaran dichas retenciones de corresponder. Antes de la emisión del cheque se verificara la situación fiscal ante AFIP y se requerirá el pago del impuesto al sello en la DGR Corrientes

Los responsables que resulten preadjudicatarios deberán **estar al día con sus obligaciones tributarias y previsionales** de acuerdo a lo que establece la Resolución General N° 4164/17 AFIP, NO DEBIENDO CONTAR CON DEUDA ALGUNA PARA SER ADJUDICADOS. La Institución realizará el procedimiento de consulta sobre la habilidad para contratar de los proveedores del Estado previa adjudicación.

FORMA DE PRESENTAR LA OFERTA: por correo, personalmente a la siguiente dirección: Sargento Cabral 2139, Corrientes, Capital, CP 3400 o por correo electrónico al e-mail: compras@vet.unne.edu.ar. En cualquiera de estos casos podrá completar el presente formulario para presentar su oferta pero deberá especificar las características detalladas, medidas y la marca del bien que cotiza.

LUGAR Y FECHA

SELLO COMERCIAL

FIRMA AUTORIZADA



FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional del Nordeste

CONTRATACION DIRECTA N° 23/18
ART 25 inciso d) apartado 1, del Decreto 1023/01ART 15° DEC N° 1030/2016 PEN
Res. 909/16 C.S./UNNE Art. 1 inc. a) del Anexo II
FECHA Y LUGAR PARA PRESENTACION DE OFERTAS: DIA: 13/04/2018 – HORA: 12:00
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS – UNNE – SARGENTO CABRAL 2139
EXPTE N° 14-2018-00884 - FCV

CLÁUSULAS PARTICULARES:

Art. 1º) La modalidad de la presente Contratación Directa es la siguiente: sin modalidad. El presupuesto oficial es: \$ 10.600,00 (Pesos Diez mil seiscientos con cero centavos).-
La propuesta que exceda el 20% del presupuesto oficial será considerada inadmisibile.

Art. 2º) La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección de Gestión Económica Financiera de la Facultad de Ciencias Veterinarias - Sgto. Cabral 2139, Corrientes, Capital a las 12:00 del día **13/04/2018**. Si el día señalado para la apertura de las ofertas deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente y a la misma hora (Art 59 Dec. 1030/16).

Art.3º) Las propuestas se presentarán en la dirección establecida en el Art. Anterior, de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas hasta las 11:59 del día 13/04/18.

Art. 4º) Las ofertas deberán presentarse cerrados los sobres que contengan las ofertas y se consignarán en la cubierta los datos identificatorios, redactadas en idioma nacional, con la leyenda: **“FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS - UNNE – CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/18 APERTURA: 13/04/2018. HORA: 12:00.**

La oferta también puede ser presentada mediante nota, formulario, comunicación electrónica (compras@vet.unne.edu.ar), debiendo el original de la nota o formulario estar firmado en todas y cada una de sus hojas por el oferente o representante legal. En cualquiera de estos casos podrá completar el presente formulario para presentar su oferta. **ADEMÁS EL OFERENTE DEBERÁ CONSTATAR LA RECEPCIÓN DE LA OFERTA.**

Las testaduras, enmiendas, raspaduras o interlíneas, si las hubiera, deberán estar debidamente salvadas por el firmante de la oferta, cuando la oferta fuera presentada mediante nota, formulario o facsímil.

La oferta original deberá estar firmada en todas sus hojas por el oferente o representante legal y deberá incluir la constancia de inscripción en AFIP o de sujeto adherido al Régimen de Monotributo en todos los casos y en la Dirección General de Rentas de la jurisdicción que corresponda.

Art. 5º) Además la oferta especificará:

- a) El precio unitario y cierto, en números, con referencia a la unidad de medida establecida en las cláusulas particulares, el precio total del renglón, en números, las cantidades ofrecidas y el total general de la oferta, expresado en letras y números, determinados en **la moneda de curso legal** (Art 55 Dec. 1030/16).
- b) El precio cotizado será el precio final que se deba pagar por todo concepto.

Art.6º) Las ofertas deberán mantenerse por el término de Quince (15) días (Art 54 Dec. 1030/16) contado a partir de la fecha del acto de apertura. Si no manifestara en forma voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de DIEZ (10) días al vencimiento del plazo, aquélla se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial. El plazo máximo de realización del servicio será fijado por el oferente y no será superior a cinco (5) días, salvo casos de excepción que por la índole del elemento a proveer, fabricación y/o importación, cantidad, etc., pueda demandar un plazo mayor, excepción ésta que el oferente deberá justificar en su propuesta.-



FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional del Nordeste

CONTRATACION DIRECTA N° 23/18
ART 25 inciso d) apartado 1, del Decreto 1023/01ART 15° DEC N° 1030/2016 PEN
Res. 909/16 C.S./UNNE Art. 1 inc. a) del Anexo II
FECHA Y LUGAR PARA PRESENTACION DE OFERTAS: DIA: 13/04/2018 – HORA: 12:00
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS – UNNE – SARGENTO CABRAL 2139
EXPTE N° 14-2018-00884 - FCV

Art.7º) Las adjudicaciones serán notificadas mediante Ordenes de Compras o provisión dentro de los tres (3) días de dictado el acto respectivo (Art 75 Dec. 1030/16).-

Art. 8º) El adjudicatario deberá **entregar la grúa alquilada**, dentro del plazo fijado (Art. 83 Dto. 1030/16), libre **de gastos por fletes, acarreos, descargas, seguros, etc**, en el Campus Universitario Sargento Cabral, de lunes a viernes, en el horario de 08:00 a 12:00 horas o en un horario a convenir.

Art. 9º) Forma de pago: CONTADO en dos cuotas CON CHEQUE CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES ALQUILADOS Y presentación de factura. La UNNE es agente de retención ante AFIP y DGR, al momento del pago se efectuaran dichas retenciones de corresponder. Antes de la emisión del cheque se verificara la situación fiscal ante AFIP y se requerirá el pago del impuesto al sello en la DGR Corrientes.

En caso de que el pago se deba realizar mediante depósito bancario, deberá proveer de los datos de la cuenta del/de los bancos donde se deberá realizar el depósito.

Art.10º) La presente Contratación Directa se regirá por las disposiciones del Decreto Delegado 1023/01 y sus modificaciones, del Decreto 1030/2016 y las normas que se dicten en consecuencia, por este Pliego de Condiciones Particulares, por la Ley N° 24.156 de la Administración Financiera y Control de la Gestión (Capítulo 5º Regimenes de Contrataciones) y decretos reglamentarios y La Resolución N° 909/16 CS UNNE.-

Art.11º) La presentación de ofertas a la presente Contratación Directa significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las normas y cláusulas que rijan este procedimiento, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos firmados junto con la oferta (Art 52 Dec. 1030/16).

Art.12º).- FACULTAD De La Facultad De Ciencias Veterinarias: podrá dejar sin efecto el procedimiento de contratación en cualquier momento anterior al perfeccionamiento del contrato, sin lugar a indemnización alguna en favor de los interesados.

Art.13º) Los responsables que resulten preadjudicatarios deberán estar al día con sus obligaciones tributarias y previsionales de acuerdo a lo que establece la Resolución General N° 4164/17 AFIP. La Institución realizará el procedimiento de consulta sobre la habilidad para contratar de los proveedores del Estado previa adjudicación. **Caso contrario será desestimado su oferta.**

Toda cotización que se aparte de las condiciones generales establecidas en este pedido de cotización será excluida en principio de la presente contratación.

LUGAR Y FECHA

SELLO COMERCIAL

FIRMA AUTORIZADA